



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918-2018



FACULTAD DE  
PSICOLOGIA  
Universidad Nacional de Córdoba  
2018 40 Años de la Carrera de Psicología  
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0036568/2015

Córdoba, 27 ABR 2018

**VISTO:**

El pedido efectuado por la Dra. Margarita Barron, para la contratación del Lic. Esteban Agüero - DNI 16500001, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (Sin relación de empleo público)

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS Nº 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Reconocer al Lic. Esteban Agüero DNI 16500001 los servicios prestados por el período 16/03/2018 al 17/03/2018 y declarar de legítimo abono la suma de \$6.000,00 (Pesos Seis Mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del módulo "Los acting en la adolescencia. Comportamientos adictivos y violentos" de la Carrera de Especialización en Adolescencia.

**Artículo 2º:** Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.003.12.37.20.00.02.00.3.4.5.0000.1.21.3.4

**Artículo 3º:** Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

**RESOLUCIÓN Nº:**

509

Dr. Luciano F. Ponce  
SECRETARÍA DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dr. Luciano F. Ponce  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA